

RESOLUCION V.R. Nº 2012 007-

VISTO:

La conveniencia de concentrar en la Facultad de Ingeniería Agrícola de Chillán la disciplina de las Carreras del área de agroindustrias; lo solicitado por el Director General del Campus Los Angeles en Nota Ad-614/2011 en relación a la discontinuidad total del Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales dependiente del Campus y el traslado de los respectivos académicos adscritos al Departamento a la Facultad de Ingeniería Agrícola (Depto. Agroindustrias); la aprobación del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; lo acordado por el Consejo Directivo de la misma en sesión ordinaria del 02.01.12; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Trasládanse, a contar del 1º de marzo del 2012, a los siguientes trabajadores académicos y los puestos que ocupan, desde la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles (Departamento de Ciencias y Tecnologías Industriales) a la Facultad de Ingeniería Agrícola (Depto. Agroindustrias), manteniendo sus actuales grados de encasillamiento:

NOMBRE	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>GRADO</u>
CONEJEROS GOMEZ, ERNA	PROFESOR ASISTENTE D.N.	A-6
PARRA HUENCHULAF, EDGARD	PROFESOR ASISTENTE D.N.	A-6
SEMINARIO SALAS, LUIS A.	PROFESOR ASISTENTE D.N.	A-7

- 2º Los puestos vacantes que se produzcan por efectos de cualquier causal correspondiente a los académicos señalados, serán suprimidos.
- 3º La Facultad de Ingeniería Agrícola deberá continuar impartiendo las actividades de docencia a los alumnos actualmente matriculados, hasta que el último termine su proceso académico.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Director General Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General, y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 04 de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCHJ/etv.-



PROVIDENCIA D. Nº 2012 -004

Concepción, 04 de enero de 2012.

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE:

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, proyecto de Resolución V.R. a través de la cual se traslada a tres (3) académicos desde la Escuela de Ciencias y Tecnologias del Campus Los Angeles a la Facultad de Ingeniería Agrícola de Chillán, a contar del 1º de marzo de 2012, con motivo de la discontinuidad del Departamento de Ciencias y Tecnologias Industriales.

Le saluda muy atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

CCHJ//etv.-

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción Fono: 204182 – fax: 207078 e-mail: dirper@udec.cl